

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2019

00310

Expediente Nº 14.011/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.011/14, en el que recayeran las Resoluciones Nº 521-HCD-2014 y Nº 527-HCD-2014, por las que se designa al Lic. José Esteban ROJAS en sendos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino (uno vacante y el otro con financiamiento temporario), con Dedicación Simple, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1851/19, el Lic. ROJAS presenta su renuncia a ambos cargos, a partir del 25 de junio de 2019, por haber sido designado como Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Variable Compleja" de la Facultad de Ciencias Exactas, lo cual le genera incompatibilidad por acumulación de carga horaria.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Responsable de Cátedra y la Escuela de Ingeniería Industrial tomaron conocimiento de la renuncia.

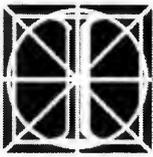
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 75/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 25 de junio de 2019, la renuncia presentada por el Lic. José Esteban ROJAS a sendos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.011/14

Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de lo dispuesto en el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, identificado como I.01.2.2.3.001.03.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Lic. José Esteban ROJAS; a la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00310** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa